

Fecha: 21-03-2026  
Medio: Las Noticias  
Supl.: Las Noticias  
Tipo: Noticia general  
Título: Ercilla: Incautaron droga valorada en \$900 millones durante Operación Tras las Líneas

Pág.: 6  
Cm2: 461,9

Tiraje: 3.600  
Lectoría: 13.800  
Favorabilidad: ☐ No Definida

# Ercilla: Incautaron droga valorada en \$900 millones durante Operación Tras las Líneas

**El procedimiento coordinado entre la PDI, Fiscalía con apoyo interinstitucional dejó un detenido, además de armas, municiones y vehículos recuperados en la zona rural de la referida comuna.**

**Neimar Claret Andrade**

Un operativo policial desarrollado durante la madrugada de este jueves 19 de marzo en la comunidad Wente Wuinkul Mapu de Ercilla, permitió desarticular un foco de producción y comercialización de drogas, con la incautación de cannabis sativa, armamento y vehículos asociados a delitos, en el marco de la denominada operación Tras las Líneas. Se estima que se sacaron de circulación cerca de 300 mil dosis de droga, valoradas en aproximadamente 900 millones de pesos.

El procedimiento fue ejecutado por detectives de la Brigada Investigadora de Robos Angol de la Policía de Investigaciones, en coordinación con la Fiscalía de Alta Complejidad de La Araucanía y durante el mismo se logró la detención de un hombre mayor de edad por los delitos de tráfico de drogas, cultivo de cannabis, infracción a la Ley de Armas y receptación de vehículo motorizado.

Las diligencias se originaron a partir de una investigación por robos con intimidación que afectaban a

automovilistas en sectores rurales, lo que permitió identificar inmuebles de interés en la comuna de Ercilla, específicamente en el sector de Pidima, donde se desarrollaban cultivos ilícitos y se ocultaban especies sustraídas.

## **Incautación de droga y armamento**

Durante los allanamientos se logró incautar 242 plantas de cannabis sativa en proceso de crecimiento, además de 2 kilos y 559,62 gramos de marihuana a granel lista para su distribución. A ello se suma la detección de cerca de 200 plantas adicionales que no pudieron ser retiradas por dificultades de acceso, por lo que quedaron georreferenciadas para futuras diligencias.

En el procedimiento también se incautó una subametralladora artesanal, un revólver calibre .357 con encargo vigente por robo desde la ciudad de Palena, además de munición calibre 9 milímetros y .357. Asimismo, se recuperó una camioneta Nissan Terrano con encargo por robo desde septiembre de 2025.

El jefe de la Prefectura Provincial Malleco de la PDI, prefecto Rodrigo Rivera Franco explicó que "este proceso investigativo se lleva a cabo

de manera colaborativa y sistemática con el COP de Carabineros de Chile, el GOPE, Ejército de Chile y diversas unidades de la Policía de Investigaciones, integrantes de la Brigada Robos de Angol, de la Brigada Antinarcóticos de Angol".

Asimismo detalló que "se logró identificar dos domicilios de interés en los cuales



se mantenían ocultos partes y piezas y vehículos que habían sido sustraídos; se encontró cannabis sativa en proceso de secado, un vehículo con encargo por robo y otro que también mantenía encargo, el cual se encontraba incinerado".

Por su parte, el delegado presidencial provincial de Malleco, Víctor Manoli, señaló que "en primer lugar felicitar a la Policía de Investigaciones por el trabajo desarrollado, también a las instituciones que prestaron el apoyo, tanto Carabineros como el Ejército de Chile, a través de una coordinación que ha ejercido el Jefe de la Defensa Nacional, y eso ha permitido, que la investigación que ha desarrollado la Policía de Investigaciones de los frutos, porque hoy día no



control de detención y posterior formalización por delitos asociados a drogas, Ley de Armas y receptación.

## **Antecedentes del imputado**

El detenido, Gabriel Valenzuela Montoya, registra condenas previas, una de cuando era menor de edad por su participación en el robo con homicidio del agricultor Héctor Gallardo Aillapán, ocurrido la noche del 1 de septiembre de 2012 en el sector de Chequenco y otra en 2016 por tenencia de arma de fuego prohibida, porte ilegal de arma de fuego y municiones y receptación.

Se aclaró además que no fue imputado en la causa por el homicidio del sargento de Carabineros Hugo Albornoz (fallecido el 2 de abril del año 2012, tras recibir un impacto de bala en el cuello durante un operativo del GOPE en la comuna de Ercilla), aunque existe un vínculo indirecto que es que el arma que le encontraron en 2016 —por la cual fue condenado— fue la misma utilizada en el crimen del carabinero, la cual, según la investigación, fue disparada ese día por su primo Erick Montoya.